

EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 17 DE ABRIL DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iziza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

El periódico oficial ha publicado un real decreto mandando que por ahora, y hasta que se verifique el arreglo del clero parroquial, no se confieran órdenes sagradas. No nos sorprende semejante disposición, porque ni es una novedad en la dominación progresista, ni deja de ser hoy una de las mil fórmulas, acaso la más gráfica, de esa prevención inexplicable, pero característica y tradicional, con que mira al clero el partido dominante; cuya consideración, como puede suponerse, no es capaz ni con mucho de justificar aquella medida á nuestros ojos. Lejos de eso, todo lo que significa tenacidad y reincidencia en el error, nos parece mucho más censurable, y lo es en efecto, que el error en sus primeros pasos, cuando las circunstancias del momento, ó la falta de prevision, pueden servirle de disculpa.

¿Qué es lo que se propone el gobierno suspendiendo la imposición de las órdenes sagradas? Al leer el preámbulo del decreto que nos ocupa, cualquiera creería que el partido progresista, considerándose exclusivamente encargado de la noble misión de dar prestigio á la clase respetable del clero, trata de hacerle el estimado presente de la ilustración y de la virtud, por el ingenioso medio de impedir ó limitar el ingreso en la carrera eclesiástica; pero á poco que sobre ello se reflexione, se vendrá en conocimiento de que, bajo la forma de un favor absurdo, se esconde una prevención desfavorable, ó un espíritu de animosidad inconcebible. Con efecto: ¿de dónde ha sacado el señor ministro de Gracia y Justicia que el clero para ser virtuoso é ilustrado necesita ser poco numeroso? Por esta regla habría que ir suprimiendo toda clase de corporaciones; sería preciso cerrar los colegios y las universidades, que por cierto parece que han estado siempre cerradas, según la manera como se explican ciertos hombres; puesto que cuantos más estudiantes haya y más abogados, y más médicos, y más teólogos, y más literatos salgan de las aulas, mayor será la ignorancia, y menos la virtud. Nosotros habíamos creído siempre que lo que daba ilustración era el estudio asiduo, y que la virtud se inspiraba con la buena educación, con los buenos modelos, con una vida de sobriedad y de templanza; pero por lo visto, hemos estado hasta ahora en un error.

El pensamiento del gobierno nos hubiera parecido menos censurable descarnado y desprovisto de todo apoyo, que justificado con una razón tan liviana; razón que nada prueba, y que después de todo infliere conocidamente un agravio á la respetable clase del clero; porque el suponer que para darle prestigio con la ilustración y la virtud es indispensable reducir ó limitar el número de sus individuos, equivale á suponer que el clero, tal como está hoy, carece de prestigio porque no es bastante ilustrado, ni bastante virtuoso; y esto, dicho por un gobierno, y consignado en un documento oficial, sobre ser la mayor de las inconveniencias, nos parece altamente ofensivo al clero español.

¿Ni con qué derecho puede suspenderse la concesión de órdenes sagradas? ¿Qué libertad es esta de ahora que no consiente la vocación del hombre á lo espiritual y lo divino? ¿Qué libertad es esa que re-

gatea al individuo sus naturales inclinaciones, ó las violenta, y las pervierte y las esteriliza? ¿Hemos de ser todos por fuerza milicianos nacionales, y no ha de poder ser eclesiástico aquel á quien la vocación le destina al servicio de la Iglesia? ¿Soberbio modo de entender la libertad y de respetar los derechos naturales é inofensivos del hombre! Lo que puede hacer el gobierno, con tal que no traspase los límites de las estipulaciones vigentes con la corte pontificia, es arreglar el clero oficial, si podemos explicarnos así, el clero que ocupa los cargos eclesiásticos previamente establecidos; pero determinadas las condiciones, entorpecer todavía caprichosamente esa carrera, es á nuestros ojos una verdadera é injustificable tiranía. Nadie ha pensado hasta ahora en limitar el número de los abogados ó de los médicos y boticarios, y eso que no sería difícil medir con exactitud los servicios que pueden prestar todas las carreras civiles; ¿cómo, pues, se pretende limitar el número, no ya de los párrocos ó de los canónigos, que al cabo cobran del Tesoro público, sino de los eclesiásticos en general, que no piden á nadie nada, y que pueden mantenerse con sus rentas, ó con el estipendio de sus servicios espirituales, que no están sujetos á cálculo ni á medida, porque es la piedad de los fieles, y no las necesidades visibles la que le solicita? Norabuena que sea el clero virtuoso é ilustrado; pero esto no se consigue con medidas violentas, y sobre todo, esto no se consigue cerrando la entrada en la carrera del sacerdocio á las vocaciones legítimas y probadas, entre las cuales pueden encontrarse talentos privilegiados. El estudio es lo que da ilustración, y lo que prueba la suficiencia de un individuo no es por cierto la circunstancia de pertenecer á una clase poco numerosa, como cree el señor ministro de Gracia y Justicia. Medite el gobierno con imparcialidad sobre el proyecto que acaba de someter á la deliberación de las Cortes, y se convencerá de que hay en él un absurdo inconcebible, al lado de una violencia y de una enorme injusticia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 31 de marzo.

«Alguna agitación han causado, durante la última semana, en el mundo político los rumores de una próxima pacificación, cuyo origen se atribuye á los especuladores de la bolsa. Se decía que las potencias occidentales habían rebajado considerablemente sus exigencias con respecto á Rusia, y sobre todo, que Sebastopol quedaría en manos de esta última potencia, y en el mismo estado en que ahora se halla. Estas noticias fueron muy mal recibidas por el público en general, aunque no hallaron crédito entre los que conocen á fondo el estado de la cuestión. En efecto, han sido completamente desmentidas, tanto por los ministros en el Parlamento, como por sus órganos en la prensa. Anoche en contestación á un largo discurso de lord Ellenborough, en la cámara de los pares, en que censuró amargamente la dirección dada á la guerra por los ministros, y en que examinó las bases en que podría asentarse un tratado de paz, anunciando que no debían imponerse á Rusia condiciones humillantes, lord Granville aseguró en los términos más solemnes que el gobierno se hallaba dispuesto á llevar adelante la guerra con todo el vigor posible, y

á no dejar las armas de la mano hasta haber asegurado la paz de Europa, dejando á Rusia en la absoluta imposibilidad de comprometerla. Entretanto, alguna cuestión grave se agita ó se prepara con relación á la negociación pendiente. Así lo indican el viaje de Mr. Drouyn de Lhuys á Londres y la larga audiencia con que lo honró ayer la Reina; el que se anuncia del mismo personaje á Viena, donde, según parece, no se trata en tanto de paz, como de la posición de Austria con respecto á las potencias beligerantes. La facilidad con que Rusia ha consentido en las dos primeras bases, que son favorables á los intereses del gabinete de Viena, y la resolución que ha tomado el emperador Alejandro de retirar las tropas rusas de Varsovia y de reemplazarlas por contingentes asiáticos, han vuelto á despertar sospechas sobre la buena fe de un gabinete, cuya reputación en este género no ha sido nunca envidiable. Si no me engañan algunos datos que he podido adquirir sobre este asunto, el objeto inmediato y urgente de la acción combinada de Inglaterra y Francia es estrechar á Austria á emprender de una vez la guerra activa y trazarle una línea de conducta que la comprometa seriamente, y de la que no pueda retroceder sin el consentimiento de los aliados. Para obtener este fin, el gobierno inglés no ha cesado de trabajar secretamente en persuadir á todos los gobiernos alemanes, la necesidad de unirse al imperio, y de poner á su disposición las fuerzas de que la Confederación puede disponer. El influjo personal del príncipe Alberto ha sido uno de los medios empleados en estas negociaciones, las cuales han sido en gran parte coronadas con un éxito feliz.

Se están haciendo en Windsor grandes preparativos para la venida de la corte imperial de Francia. El palacio está lleno de pintores, doradores, ebanistas y arquitectos. Las piezas destinadas á los augustos huéspedes son las mismas que habitaba Jorge IV, superiores en extensión y magnificencia á las que sirven á la reina Victoria. Además, los huéspedes tendrán á su disposición la célebre galería de Wendeol, que pasa por una de las más copiosas colecciones de obras maestras del arte que hay en Europa. Esta memorable visita durará quince días y se solemnizará con una serie de festines, bailes, visitas á los teatros y otras grandes exhibiciones de lujo y magnificencia.

Las cámaras, según costumbre inmemorial, van á suspender sus sesiones, para abrir las de nuevo después de Pascua. A los pocos días, presentará su plan de hacienda el canciller del echiquier, y la curiosidad pública está grandemente excitada y ansiosa por saber de que recursos piensa echar mano el nuevo ministro para llenar las obligaciones que le impone la guerra, y para obtener 80.000.000 de pesos duros en que el presupuesto del año presente ha de escudarse al del pasado.

Sin embargo, mucha confianza debe tenerse en el buen éxito de sus planes, cuando por un lado acaba de consentir en el sacrificio de un millón de duros que producían los sellos de los periódicos, abolidos por un bill que el mismo funcionario ha presentado, y por otro, carga con un aumento de gastos de casi igual suma, para pago de los empleados que van á quedar cesantes, de resultas de la próxima abolición de los tribunales eclesiásticos, en que ha estado vinculada hasta ahora, la jurisdicción relativa á los testamentos. El bill en que se sanciona esta medida fué presentado anoche en la Cámara de los comunes por el procurador general de la Reina, y con él terminará un sistema absurdo que ha dado ocasión á innumerables fraudes y pleitos y que solamente pudo tener origen en la ignorancia de la edad media.

Observarán Vds. el silencio que estos periódicos guardan en los asuntos de España. Desde que dominan los progresistas, apenas suena el nombre de nuestra desgraciada nación en las columnas de los grandes órganos del periodismo: de esos incansables preconizadores de los hombres que hoy gobiernan á quienes presentaban (antes de que gobernasen) como la futura esperanza de la familia española. En cuanto á las medidas económicas del inmortal ministro actual de Hacienda, figurense Vds. como serán juzgadas en una nación cuya prosperidad se debe al sistema diametralmente opuesto al que ha adoptado aquel ilustre economista.»

Observarán Vds. el silencio que estos periódicos guardan en los asuntos de España. Desde que dominan los progresistas, apenas suena el nombre de nuestra desgraciada nación en las columnas de los grandes órganos del periodismo: de esos incansables preconizadores de los hombres que hoy gobiernan á quienes presentaban (antes de que gobernasen) como la futura esperanza de la familia española. En cuanto á las medidas económicas del inmortal ministro actual de Hacienda, figurense Vds. como serán juzgadas en una nación cuya prosperidad se debe al sistema diametralmente opuesto al que ha adoptado aquel ilustre economista.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de abril.

El señor Madoz no cubrirá las atenciones del Estado, pero en cambio, en materia de destinos, ha empezado á imitar su compañero el señor Aguirre. Véase en prueba de nuestras palabras lo que dice un periódico progresista:

La Semana Santa ha sido semana de bastante movimiento en el personal de Hacienda, central y provincial. Esperamos ver lo que nos dice la Gaceta ó el Boletín. Si nada dicen, nosotros publicaremos algunos de los nombramientos, no muy acertados ni conformes á lo que mandan las órdenes que se publican para no cumplirlas. En cambio no tenemos noticia de ningún trabajo ni reforma, más ó menos importante, en el ramo de Hacienda. Todos los planes y desvelos se limitan á la desorganización del personal y al aumento del presupuesto de las clases pasivas.

Hé aquí la real orden pasada por el ministerio de Hacienda sobre los giros de la deuda flotante:

«Penetrada la Reina de la necesidad de que los giros procedentes de la deuda flotante que vencen en fin de cada mes sean satisfechos con la regularidad que permitan los ingresos en las cajas del Tesoro, pues que en ello está interesado el crédito y buena fe del gobierno; y considerando que el sistema seguido hasta el día de convenir con los tenedores, cuando no existan fondos, el aplazamiento para su cobro en las mismas tesorerías sobre que se hallen espedidos los giros, no produce la pronta realización apetecida, antes por el contrario la dificulta al par que complica la pronta realización de contabilidad y embaraza á las oficinas en sus cálculos de distribución; y considerando que de descargarse las tesorerías de estos giros aplazados, el tesoro podría dar en su equivalencia otros sobre diferentes puntos en que fuese más fácil su cobro; y teniendo, por último, presente que la reforma en esta parte la reclama hoy la conveniencia del servicio público, y hasta el crédito del mismo tesoro, S. M. se ha servido mandar que todas las letras que no hayan sido pagadas ahora, ó que no lo puedan ser en lo sucesivo el día de su vencimiento por falta de fondos, se den de baja en las tesorerías respectivas, á fin de que presentadas en la dirección general del Tesoro, se renueven si á sus tenedores les conviene, por otros giros á los plazos que fuesen posibles, ó se satisfagan por los medios que aquella tenga á su disposición.»

En las Cortes, periódico progresista, leemos las siguientes líneas:

«Se sigue infringiendo la ley de contabilidad en una de sus disposiciones muy importantes. De algún tiempo á esta parte no se publican los estados de los créditos que en cada tri-

merables razones que en pro de ellas abogan. La condicion 7.ª del pliego publicado en 31 de julio de 1852 para regir en la subasta de la cobranza, conduccion y entrega de caudales procedentes de contribuciones en las cajas del Tesoro de esta provincia, con arreglo al cual fué adjudicado dicho servicio para los años 1853, 1854 y ampliacion á 1855, se hallaba concebida en estos términos:

«Salva la eleccion de preferencia que se concede á los ayuntamientos, serán preferidos los particulares que presenten proposicion para recaudar la mayor parte de ambas contribuciones de la provincia, cualquiera que sea el número de pueblos á que dicha proposicion alcance, siempre que para alguno de ellos, no haya otro designado menor premio.»

La condicion 7.ª de la instruccion publicada en 13 de marzo de 1855 para regir en la subasta de la recaudacion de contribuciones de esta provincia por término de cuatro años, á contar desde 1.º de enero de 1856, dice así:

«La proposicion general que abrace todos los pueblos de una provincia será preferida á la parcial, siempre que el premio de cobranza no esceda del máximo prefijado.»

El máximo fijado fué el de 3 reales por 100 en la territorial y 3 rs. 30 mrs. por 100 en la industrial.

Habiéndose presentado una proposicion que ofrecia encargarse de la recaudacion de todos los pueblos comprendidos en la subasta por el tipo fijado en la instruccion, fué aceptada con preferencia á todas las demas y por consiguiente quedaron desechadas todas las parciales y eso que algunas de ellas eran menores que la general.

Hé ahí la ventaja que ha proporcionado á los pueblos la condicion 7.ª de la instruccion de 1855 sobre la misma condicion del pliego de 1852.

Hé ahí las economias que van introduciéndose.

Producto de ellas será que sobre sus cuotas por territorial antes

	pagaban	y ahora pagarán
Andraitx...	1 17 p. 010	3 p. 010
Buñola.....	1 17	3
Campos.....	2 17	3
Deyá.....	2	3
Esporlas....	2	3
Felanitx....	2 10	3
Marratxí....	1 17	3
Puigpoñent.	2	3
Sansellas...	2	3
Son Servera	1 17	3
Alayor.....	1 17	3
Mahon.....	1 16	3
Mercadal....	2 16	3
S. Antonio..	2	3
San José....	2	3

Y resultado de esto será tambien que la provincia en los años de 1853, 54 y 55 ha pagado por gastos de recaudacion del impuesto sobre la riqueza territorial la cantidad de 463,000 rs.

Y pagará en tres años de los cuatro próximos que con arreglo al nuevo contrato empezarán en 1.º de enero de 1856. 507,000 rs.

Pagarán ahora mas que antes. 44,000 rs.

ó sean mas de 3000 libras mallorquinas que irán á colocarse por debajo de las 28,072 que veimos pagando ya de esceso en las cuotas, formando así un total de mas de 31,000 libras.

Tal es lo que se desprende de los datos y razones que acabamos de esponer. En cuestiones de guarismos los contribuyentes, al ver aumentadas en sus papeletas las cuotas que antes pagaban, deducen todos los comentarios que en obsequio de la brevedad y de lo alto que hablan los hechos, nos abstenemos nosotros de hacer.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

Del Diario de Palma de ayer copiamos los siguientes sueltos:

Anuncio de los próximos festejos.

A la una de la tarde de ayer domingo el eco sonoro de las campanas de todas las iglesias de esta capital anunció al pueblo las solemnes fiestas que en honor de la Purísima Virgen deben celebrarse el sábado, domingo y lunes próximos en la Santa Iglesia. En diferentes plazas y calles, terrados y torres, enarbolándose en muchas de estas improvisadamente el pabellon nacional, se veian numerosos grupos de personas que con semblante risueño habian acudido presurosas á disfrutar de la grata armonía de una completa música militar colocada en la garlanda ó sea el remate de la torre campanario de la Catedral, que alternaba con el repique, prolongándose hasta dadas ya las dos.

Es indecible el entusiasmo cada dia mayor de los habitantes de Mallorca en vez de su adorada Patrona, desde que la Iglesia ha declarado solemnemente dogma de fe el misterio augusto de la Concepcion inmaculada, que de tiempo inmemorial era ya entre los católicos piadosa y universal creencia; pues los preparativos que se están haciendo aseguran que serán extraordinarios los festejos con que debe obsequiarse á la Reina del cielo, no solamente en la matriz sino en casi todas las iglesias de la isla.

Academia.

Aunque por razones que no serán á muchos desconocidas no pensábamos ocuparnos por ahora de las funciones del Circulo, hoy debemos alterar nuestro propósito siquiera por no faltar á la justicia. En la reunion celebrada anoche en aquel establecimiento tuvimos el gusto de oír á tres artistas italianos que se hallan de paso en esta capital, y las piezas que ejecutaron en compañía del inteligente y simpático director actual de la seccion filarmónica señor Martorell, son las que aparecen del siguiente programa:

Aria de tiple de *I-due Foscari*.
Fantasia de violin sobre motivos de la *Sonámbula*.

Romanza y duo de tiple y tenor de *Lucrecia Borgia*.

Aria de tenor del *Belisario*.

Duo de tenor y bajo de id.

Fantasia de violin sobre motivos de *I-due Foscari*.

Duo de tiple y tenor de *Gemma de Vergi*.

Walz cantado por tiple.

El carnaval de venecia.

Terceto final de *Hernani*.

En la parte de canto lo que mas llamó nuestra atencion fue el wals que cantó la Sra. Merrea, con mucha soltura, bastante gusto y exacta precision: en él como en las demas piezas pudo hacer brillar la estension de su voz, tan robusta como dulce, y diestramente modulada. El tenor Sr. Gellati... ya es otra cosa.

Pero quien principalmente mereció los mas unánimes elogios fué el violinista Sr. Foce, cuya rara habilidad no tiene nada que envidiar á las primeras notabilidades de su clase que han visitado esta isla. Si en la fantasia de *I due Foscari* no pudimos observar un esquisito sentimiento en el *carnaval de Venecia* vimos una admirable ejecucion, lo que en nuestro concepto debe serle mas ventajoso porque el público en general suele apreciar mas esos pasos difíciles que comprenden la poesia con que son siempre espresadas las emociones del alma. Concluido el concierto y en medio de estrepitosos aplausos el Sr. Foce volvió á presentarse á instancias de muchos concurrentes, y ejecutó ó mejor dirémos improvisó algunas nuevas variaciones, sobre el mismo tema del *carnaval*, que le valieron tambien generales demostraciones de aprobacion.

Oimos hablar de otra academia en que tomará igualmente parte dicho artista y no podemos ménos de instar á la junta directiva para que ponga de su parte cuanto pueda para que no queden defraudadas las esperanzas de todos.—C.

BOLETIN COMERCIAL.

BIERCADOS.

Inca.

Juésves 12 de abril de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (L., S., D.) under 'PRECIO menor.' and 'PRECIO mayor.' categories.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 18 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Argel en 3 dias laud Fortuna, de 36 toneladas pat. Matas, con 5 pasag., y lastre. De Genova en 12 dias polacra goleta Palmito, de 91 ton., cap. Aleña, con varios géneros. De Barcelona en 4 dias corbeta Providencia, de 245 ton., cap. Morey, con un pasag., y vino. De Villanueva en 3 dias goleta Juanita, de 81 ton., pat. Carbonell, con vino.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para la Habana polacra Josefina, de 105 ton., cap. Salom, con frutos y efectos del pais. Para id. polacra Trinidad., de 130 ton., patron Rosch, con frutos y efectos del pais. Para Barbados bergantin inglés, Oceano, de 278 ton., cap. Wilson, en lastre. Para Argel laud Linda, de 25 ton., pat. Tomás, con vino.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ELEUTERIO OBISPO Y MÁRTIR.

Nació en la ciudad de Roma y su madre procuró educarle en la fé y religion cristiana. Pasados sus primeros años se fué con Dinaceno obispo de Escasas que le ordenó de sacerdote. Creciendo en virtudes fué elegido obispo de Escravonia á petición de los iliricos. Cuando marchaba Eleuterio á su silla, fué preso por orden del emperador Adriano el que despues de haber probado por todos los medios si podria lograr abandonase su religion y convencido de la im-

posibilidad de lograr su intento, mandó fuése barbaramente martirizado; lo que se efectuó durante el siglo II.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

Para solemnizar de la manera posible el memorable suceso de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada concepcion de Maria Santisima madre de Dios, tendrán lugar en la santa iglesia Catedral estas sagradas funciones.

El sábado 21 de los corrientes se hará la inauguracion del piadoso festejo con un Te-Deum á toda orquesta que se entonará á las once de la mañana, y á las siete de la tarde del mismo dia la música cantará solemnemente completas.

El domingo inmediato dia 22 á las siete y media de la mañana su señoría ilustrisima auxiliado del competente número de señores Prebendados dará la comunión general, continuando en ella hasta las diez si fuere necesario. A las once comenzará la Misa Pontifical, despues de cantadas por el coro las horas de Tercia y Sesta y la de Nona por la música, y en el ofertorio de aquella predicará el señor canónigo magistral. Los fieles que en toda la mañana de este domingo recibieren el Smo. Sacramento en la Catedral, rogando por la paz y concordia entre los principes cristianos, estirpacion de las heregias y exaltacion de la santa fé católica podrán ganar indulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio que concede su señoría ilustrisima en virtud de autoridad apostólica del Santisimo Padre Pio IX á el delegada. A las cinco de la tarde de este mismo dia se dará principio al canto de visperas siguiendo despues el de completas y maitines y acabadas las Laudes dirá la orquesta la letanía lauretana.

El lunes dia 23 despues de cantadas las horas canónicas, empezará á las diez y cuarto la misa mayor á toda orquesta, predicando en su ofertorio el Pro. D. Juan Alzina. A las cinco de la tarde se cantarán visperas y maitines como en el dia anterior, dándose fin á estos obsequios

con la antifona Salve Regina y gozos á la concepcion inmaculada que cantará la orquesta. Su Sria. Ilustrisima concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que en el triduo presado asistieren á cualquiera de sus actos religiosos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 24 s. Pónese á las 6 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdaderamente las 11 hs 59 ms. 26 s.

ANUNCIOS.

Nodriza.

Se desea hallar una de buenas circunstancias que tenga su casa en Palma. Informar en esta imprenta.

Pérdida.

Se ha estraviado una llave de reloj pen dientes de una cadenilla de oro. La persona que devuelva será competentemente gratificada.

Venta.

En el depósito de libros de Mariano Canals se hallan de venta algunas obras modernas entre ellas las Glorias nacionales las que se venderán por dos terceras partes de su valor en suscripcion.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.